

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. 2019-01520

Tómese atenta nota del embargo de remanentes comunicado mediante el oficio No. 0582, del 9 de junio de 2021, visible a folio No. 6 del cuaderno cautelar y proveniente del Juzgado Sesenta y Seis (66) Civil de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá de ésta ciudad, el cual se tendrá en cuenta en su momento procesal oportuno. En tal sentido ofíciase.

NOTIFÍQUESE.

DIANA GARCÍA MOSQUERA
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:	
La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No.52 hoy 22 de julio de 2021.	
La Secretaria,	 PATRICIA TOVAR GUZMÁN